

PLAN DE INVERSIÓN DE RECURSOS

Centro de Bienestar y Vida San Antonio de Barrancabermeja

Fecha: 11/12/2025

1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la adecuada atención de los adultos mayores del Centro de Bienestar y Vida San Antonio de Barrancabermeja mediante la correcta, eficiente y transparente inversión de los recursos asignados, priorizando la adquisición de **alimentos secos tipo tienda, productos cárnicos, frutas y verduras**, contribuyendo al bienestar, la salud y la calidad de vida de los residentes.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar el abastecimiento continuo de alimentos secos, productos cárnicos, frutas y verduras de primera necesidad.
- Optimizar el uso responsable de los recursos económicos asignados.
- Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el convenio y la normatividad vigente.

3. DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos serán distribuidos de la siguiente manera:

- **OCHO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$8.615.288,00) equivalente al 100 % para la compra de alimentos secos, productos cárnicos, frutas, verduras.**

Esta distribución permite atender de manera equilibrada las necesidades básicas de alimentación de los residentes.

4. INVERSIÓN EN ALIMENTOS SECOS, PRODUCTOS CÁRNICOS, FRUTAS Y VERDURAS (100 %) OCHO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$8.615.288,00)

Esta línea de inversión está destinada exclusivamente a la compra de productos alimenticios de consumo básico, necesarios para la preparación diaria de las comidas del Centro:

- Arroz
- Harina de trigo
- Harina pan
- Avena
- Lentejas
- Fríjol
- Garbanzo
- Azúcar
- Panela
- Sal
- Café
- Chocolate
- Aceite vegetal
- Galletas
- Leche
- Carne de res
- Carne de cerdo
- Huevos
- Pollo
- Pescado
- Verduras
- Frutas



Finalidad: Garantizar el suministro constante de alimentos de primera necesidad para la preparación de las comidas diarias de los adultos mayores.

6. PROCEDIMIENTO DE COMPRA

Las compras se realizarán teniendo en cuenta las necesidades reales del Centro, de acuerdo con el consumo mensual y el número de adultos mayores atendidos. Estas se efectuarán mediante **proveedores locales**, solicitando siempre **factura electrónica** como soporte obligatorio.

7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El control de la inversión se realizará mediante:

- Registro de facturas electrónicas.
- Informes de seguimiento por parte de la Dirección del Centro de Bienestar.
- Evidencias fotográficas de los productos adquiridos.

8. RESPONSABLES

La ejecución, supervisión y control del presente Plan de Inversión estará a cargo de:

- Dirección del Centro de Bienestar y Vida San Antonio
- Área administrativa.
- Personal operativo designado para el manejo de insumos.

9. CONCLUSIÓN

El presente Plan de Inversión establece de manera clara y organizada la destinación de los recursos asignados al Centro de Bienestar y Vida San Antonio de Barrancabermeja, orientados exclusivamente a la adquisición de **alimentos secos tipo tienda, productos cárnicos, frutas y verduras**, garantizando el uso adecuado de los recursos y el bienestar integral de los adultos mayores.



Pbro. JAIRO ALBERTO RAVE FONNEGRA
R.L CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA SAN ANTONIO DE
BARRANCABERMEJA

**CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA
SAN ANTONIO**

Una obra de la Diócesis de Barrancabermeja